

## IVACE - INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROYECTOS DE I+D DE EMPRESAS EN COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES - 2015

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>Instrumentos financieros para proyectos de I+D de empresas en colaboración con universidades - 2015</b>
<b>Objetivo y Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actuaciones apoyables</b> Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental.</li> <li>○ <b>Beneficiarios:</b> Podrán acogerse a estas ayudas las empresas, tanto grandes como PYME, cuya fecha de constitución sea anterior al 30 de junio de 2013.</li> <li>○ <b>Costes subvencionables:</b> Servicios externos (<b>incluido contratos con Universidades</b> y otros organismos de investigación), Registro de derechos de propiedad industrial, Amortización de instrumental y equipamiento, Materiales, Recursos Humanos.</li> <li>○ <b>Requisitos de los proyectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presupuesto total subvencionable: debe ser mayor de 20.000€ e inferior a 175.000 €.</li> <li>▪ <b>Los costes subvencionables del proyecto deberán incluir al menos un 40 % en concepto de contratación con universidades.</b></li> </ul> </li> <li>○ Porcentaje de subvención a fondo perdido: <b>hasta el 30 % del importe de los costes subvencionables para PYME y hasta el 20 % en caso de grandes empresas</b>, sin que la cuantía de subvención a fondo perdido por proyecto pueda superar los 52.500 euros y los 35.000 euros respectivamente.</li> <li>○ <b>Tipo de ayuda:</b> Préstamo 100 % de los costes subvencionables del proyecto. La cuantía global del préstamo por proyecto no superará los 175.000 euros. Tipo de interés 0% y 48 meses de amortización a partir del 31/03/2016. Se necesita aval por un 30% del importe del préstamo.</li> <li>○ <b>Plazo de ejecución:</b> Desde fecha de solicitud hasta 31/12/2015</li> <li>○ <b>La Universidad solo puede actuar como subcontratada:</b> <u>Dicha subcontratación debe recogerse en la memoria de la propuesta y se deben solicitar los tres presupuestos para importes iguales o superiores a 18.000 €</u></li> </ul>
<b>Entidad convocante</b>	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
<b>Web</b>	<a href="http://innovacion.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2253&amp;Itemid=289">http://innovacion.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;task=view&amp;id=2253&amp;Itemid=289</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo de presentación solicitudes: Desde 12 de febrero a 25 de marzo de 2015</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH.</p> <p>- En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con la OTRI (<a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a>) con suficiente antelación (<u>antes del 17 de marzo de 2015</u>) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.</p>
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



### OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)